



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/18/2018 17:56:37 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SBS175724531
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 14
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005728207

MJ107695FF Expedido (mm/dd/aaaa): 01/18/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS DE LA CCB
FECHA DE EXPEDICIÓN: 18 de Enero de 2018 Hr:15:56:14 Pag. 1
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MJ107695FF
RECIBO DE CAJA: 03-95003177
VALOR DEL CERTIFICADO: \$ 5.500

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARABAQ.ORG.CO OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,846 del 28 de Agosto de 1970, otorgada en la Notaria Segunda de Barranquilla, cuyo extracto notarial se registró en esta Cámara de Comercio, el 09 de Sep/bre de 1970 bajo el No. 25,788 del libro respectivo, fue constituida la sociedad-----
limitada denominada "TRANSPORTES SANCHEZ POLO & COMPANIA LIMITADA".-

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 142 del 21 de Enero de 1998, otorgada en la Notaria 4a. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 26 de Enero de 1998 bajo el No. 73,472 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada-----
se transformo en sociedad anonima denominada TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. -----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,538 del 14 de Nov/bre de 2003, otorgada en la Notaria 2. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 19 de Nov/bre de 2003 bajo el No. 107,947 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada-----
cambio de razon social, por la denominacion TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS -----

C E R T I F I C A

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

Numero	aaaa/mm/dd	Notaria	No. Insc o Reg	aaaa/mm/dd
2,628	1971/09/30	Notaria 2a. de Barranquilla.	26,617	1971/10/05
537	1972/03/17	Notaria 2a. de Barranquilla.	231	1972/04/19
2,515	1981/10/20	Notaria 2a. de Barranquilla.	14,170	1981/11/26
2,117	1983/08/19	Notaria 2a. de Barranquilla.	20,721	1985/01/16
384	1986/02/21	Notaria 2a. de Barranquilla.	23,449	1986/02/25
2,126	1990/10/09	Notaria 2a. de Barranquilla.	38,404	1990/10/17
2,057	1991/06/27	Notaria 1a. de Barranquilla.	41,551	1991/07/02
3,472	1991/10/09	Notaria 1a. de Barranquilla.	42,886	1991/10/18
2,175	1992/07/13	Notaria 1a. de Barranquilla	45,933	1992/07/15
2,307	1993/08/10	Notaria 1a. de Barranquilla	50,799	1993/08/30
865	1994/04/11	Notaria 1a. de Barranquilla	53,629	1994/04/18
1,920	1996/08/16	Notaria 4a. de Barranquilla	65,524	1996/08/30
142	1998/01/21	Notaria 4a. de Barranquilla	73,472	1998/01/26
142	1998/01/21	Notaria 4a. de Barranquilla	73,473	1998/01/26
2,538	2003/11/14	Notaria 2. de Barranquilla	107,947	2003/11/19
422	2006/02/17	Notaria 7 a. de Barranquilla	122,769	2006/02/21
562	2009/08/10	Notaria Unica de Puerto colom	151,418	2009/08/11
1,289	2013/12/06	Notaria Unica de Puerto colom	262,703	2013/12/10
415	2015/05/25	Notaria Unica de Puerto colom	283,627	2015/05/28
	2015/06/23	Barranquilla	284,676	2015/06/24

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) o el(los) documento(s) arriba citado(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---

DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.

NIT No: 890.103.161-1.

C E R T I F I C A

Matrícula No. 5,337, registrado(a) desde el 08 de Agosto de 1970.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 31 de Marzo de 2017.

C E R T I F I C A

Actividad Principal : 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.-----

C E R T I F I C A

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

Mediante inscripción No. 268,315 de fecha 07 de Mayo de 2014 se registró el Acto Administrativo No. 8 de fecha 13 de Febrero de 2002 expedido por el Ministerio de Transporte que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

C E R T I F I C A

Que su total de activos es: \$ 239,195,561,152=.
DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES
QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS.

C E R T I F I C A

Direccion Domicilio Ppal.:
CL 39 No 51 - 110 en Barranquilla.
Email Comercial: gpupo@sanchezpolo.com
Telefono: 3852121.
Direccion Para Notif. Judicial:
CL 39 No 51 - 110 en Barranquilla.
Email Notific. Judicial: gpupo@sanchezpolo.com
Telefono: 3852121.

C E R T I F I C A

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su término de duración se fijó hasta el 21 de Enero de 2048.

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la sociedad consiste en la explotacion de la industria del transporte en todas sus manifestaciones, con equipos propios, afiliados, vinculados, subcontratados o recibidos en arrendamiento o administracion; y para llevarlo a cabo podra, sin limitarse a ellas realizar cualquiera de las siguientes actividades: a.- Desarrollar actividades en el area del manejo, administracion y coordinacion de traficos terrestres, ferreos, fluviales, maritimos o aereos, de manera independiente o integral. b) Actuar como operador de transporte multimodal, directamente o asociandose con personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras. c) Actuar como operadores portuarios. d) Actuar en general como comisionista o depositaria; ademas de realizar labores de almacenamiento, recibo, manejo y entrega de carga. e) Adoptar el caracter de empresario publico o de servicio particular, pudiendo ejercer el transporte en forma de "charter". f) Afiliarse a entidades gremiales, profesionales o cooperativas, vinculadas a la actividad del transporte. g) Contratar con companias de seguros para res-

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

ponder por los riesgos del transporte, pudiendo, con las restricciones legales, y especialmente las contenidas en el articulo 994 del C. de Co., asumir por si misma los riesgos del transporte y garantizar la debida conservacion y entrega de mercancías. h) Vincular capital o industria a empresas nacionales o extranjeras de arrendamiento financiero, importacion, fabricacion, distribucion y suministro de repuestos o de servicios de combustible o lubricantes, o de fabricacion, reparacion o mantenimiento de vehiculos o de terminales de transporte, asi como a empresas o entidades que esten vinculadas de alguna manera al transporte i) Importar, exportar, producir, manufacturar, comercializar transformar, montar, instalar y distribuir toda clase de bienes, equipos, materias primas y productos terminados relacionados con la actividad del transporte.

j.- Importar, exportar, almacenar, transportar, usar, producir, manufacturar, comercializar, vender, transformar, montar, instalar y distribuir toda clase de bienes, equipos, insumos, materias primas, material explosivo y sus accesorios, productos terminados, elementos que en conjunto con otros conforman sustancias explosivas, sustancias que sin ser explosivos de manera original puedan transformarse en ellos, relacionados todos con la actividad de explotacion minera y de hidrocarburos. k)- Actuar como operadores logísticos de toda la cadena de distribucion fisica de mercancías, pudiendo dentro de las actividades relacionadas con ello, subcontratar terceras compañías de transporte en cualquiera de sus modos, de servicios de almacenaje, de aduanamiento, de servicios de embalaje, de cargue y descargue asi como de operacion de puertos o bodegas, de rastreo de mercancías o comunicaciones y en general que se dediquen a una cualquiera de las labores necesarias para la ejecucion de la actividad de distribucion fisica de mercancías desde que son despachadas de la cadena de produccion hasta su ubicacion en los puntos de compra final.

Las anteriores actividades enunciadas que presten esas terceras compañías, las podra ejecutar directamente la compañía y no solamente a traves de subcontratacion, cuando no exista limitacion legal para que ejecute esas actividades en forma directa y en ambos casos sera frente a los clientes el responsable unico por la ejecucion y contratacion de todas las actividades de la cadena.

l)Disenar, desarrollar, implementar herramientas informaticas y/o software para control de operaciones logísticas y de transporte.

Para administracion de operaciones logísticas, ordenamiento de informacion de trazabilidad de rutas y de seguimientos y actualizaciones de estas herramientas, comercializarlas y representarlas en el territorio nacional y el extranjero. j) la sociedad podrá realizar labores de administración, custodia, conservación, operación y explotación comercial de concesiones de carácter nacional, departamental o municipal, relacionadas con infraestructura de transporte. Para los fines de este literal, la sociedad podrá participar como proponente individual o plural a través de un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

o cualquier otra forma asociativa, en cualquier proceso licitatorio nacional, departamental o municipal, cuyo objeto sea la contrucción, operación, rehabilitación, administración, vigilancia o cualquier otra actividad relacionada con infraestructura férrea o fluvial de carácter nacional. k) La sociedad podrá dedicarse a la prestación de servicio de transporte ferroviario de carga y pasajeros. El diseño, la prerrehabilitación, rehabilitación, construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura de transporte férreo. h) La sociedad podrá formar parte a cualquier título, incluso el de asociada, de personas jurídicas, personas naturales, sociedades o empresas nacionales o extranjeras públicas o privadas, y organizar, promover patrocinar y financiar su creación, siempre que su objeto o actividad sea igual, similar o complementaria del objeto social de la sociedad. ll) La sociedad podrá constituir bajo la forma jurídica que convenga, consorcios, uniones temporales promesa de sociedad futura nacionales o en el exterior con firmas nacionales o extranjeras para la realización de cualquier actividad o trabajo inherente a su objeto. m) La sociedad podrá participar como proponente individual o plural, en toda clase de ofertas, concursos, licitaciones, ofrecimientos, subastas, individual o conjuntamente con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas nacionales o extranjeras o mixtas. Además de lo anterior, la sociedad podrá: 1. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 2. Actuar como agente o representantes de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 3. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales. 4) Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. 5) Adquirir o construir sociedades de cualquier naturaleza incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos sociales iguales, similares o complementarios. 6. Efectuar las operaciones dirigidas a arbitrar los recursos necesarios que demande la gestión de sus negocios y conceder créditos. 7) Contratar préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar, protestar y cobrar títulos valores y en general celebrar todas las operaciones relacionadas con efectos de comercio, créditos comunes y valores que requiera el desarrollo de su objeto social. 8. Realizar en su propio nombre por cuenta de terceras o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro del desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidas dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legales o convencionalmente derivadas de la existencia y la actividad de la empresa. 9. Administrar equipos propios o de terceros, lo que incluye entre otras cosas las labores de manteni-

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

miento, reparacion y conservacion de toda clase de vehiculos.

10. Realizar inversiones en bienes inmuebles, programas de construccion, proyectos inmobiliarios, construir sus propios edificios y realizar todas las actividades comerciales y juridicas necesarias para desarrollar las actividades anteriormente enunciadas.- Se prohíbe a la sociedad comprometer su responsabilidad y sus bienes para garantizar el cumplimiento de obligaciones distintas de las suyas propias; salvo que medie autorizacion de la Asamblea de Accionistas. Las actividades que desarrolla la empresa como comisionista o depositaria relacionadas en el objeto social de la sociedad, en especial las consagradas en el literal, "d" del mismo; no hacen referencia ni circunseriben aquellas actividades exclusivas de las sociedades comisionistas miembros de la Bolsa De Valores De Colombia - BVC, sociedades comisionistas miembros de la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC, o de las sociedades administradoras de Depósitos Centralizados De Valores, vigilados por la Superintendencia Financiera De Colombia.--

C E R T I F I C A

CAPITAL	Nro Acciones	Valor Acción
Autorizado		
\$*****5,000,000,000	*****5,000,000	*****1,000
Suscrito		
\$*****5,000,000,000	*****5,000,000	*****1,000
Pagado		
\$*****5,000,000,000	*****5,000,000	*****1,000

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La direccion de la sociedad corresponde primero a la Junta de Socios, y, en segundo lugar, al a Junta Directiva como delegada de aquella. La representacion legal de la sociedad y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo del Presidente Ejecutivo. La representacion de la sociedad y la administracion de sus bienes y negocios se delegan por los socios en un Presidente Ejecutivo, quien tendra tres (3) suplentes que, en su orden, reemplazaran al Presidente Ejecutivo en los casos de falta o ausencia definitiva. La sociedad tendra ademas un Vicepresidente Ejecutivo que ejercera automativamente las funciones del Presidente Ejecutivo durante sus ausencias temporales y en los eventos de incompatibilidades o impedimentos. El Presidente Ejecutivo solo requerira de la aprobacion de la Junta Directiva para celebrar contratos de compraventa, permuta, hipoteca, prenda o prestamo de dinero cuya cuantia exceda de OCHO-CIENTOS (800) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. Para los demas contratos, actos o convenios relacionados con el giro ordinario de los negocios de la sociedad, el Presidente no tendra limitacion alguna. Los demas articulos de los Estatutos Sociales no reformados

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

por esta decision de Junta permanecera en plena vigencia. En la Junta Directiva, se entiende delegado el mandato para administrar la sociedad y, por consiguiente, tendrá atribuciones para ordenar que se ejecute o se eleve cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar las determinaciones necesarias en cumplimiento de los fines de la sociedad, y de manera especial tendrá las siguientes funciones entre otras: Conceder autorizaciones al Presidente Ejecutivo y a los miembros de la Junta Directiva, en los casos y con los requisitos exigidos por la Ley, para enajenar o adquirir acciones de la sociedad. Autorizar al Presidente Ejecutivo para que solicite llegado el caso, que se admita a la sociedad en la celebración de concordato preventivo con sus acreedores. Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de actividades o negocios comprendidos dentro del objeto social conforme al artículo cuarto de estos estatutos y autorizar los correspondientes aportes en dinero, en bienes o en servicios, proponer la liquidación de tales sociedades y disponer la enajenación de las -cuotas sociales, derechos o acciones en ella; Disponer del establecimiento o la clausura de sucursales o agencias, dentro o fuera del domicilio social. Servir de órgano consultivo y asesor del Presidente Ejecutivo y, ejercer las demás funciones que se adscriban en los presentes estatutos o en las leyes.-----

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 360 del 19 de Octubre de 1998 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad:

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A.-----
cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 17 de Agosto de 1999 bajo el No. 82,468 del libro respectivo, y según Acta No. 370 del 31 de Marzo de 2006 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad:

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS -
cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 08 de Sep/bre de 2006 bajo el No. 126,487 del libro respectivo, y según Acta No. 393 del 29 de Marzo de 2016 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad:

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS -
cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 23 de Mayo de 2016 bajo el No. 308,624 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

CLASE: JUNTA DIRECTIVA

Principales

- | | |
|--|-------------------|
| 1. Polo Hernandez Alberto Nelson Enrique | CC.*****7,423,271 |
| 2. Polo Hernandez Nelson Eduardo | CC.*****3,702,642 |

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

3. Acosta Polo Alejandro Francisco	CC.*****72,185,157
4. Sanchez Bueno Alvaro Enrique	CC.*****72,182,736
5. Sanchez Patiño Rafael Antonio	CC.*****3,709,566
6. Sanchez Patiño Jose Antonio	CC.*****7,464,899

Suplentes

1. Leyva de Polo Carmen Alicia	CC.*****22,409,582
2. Polo Carbonell Jaime Enrique	CC.*****72,154,528
3. Polo de Acosta Bendeck Carmen	CC.*****22,257,236
4. Sánchez Patiño Carmen Cecilia	CC.*****22,433,323
5. Sanchez Patiño Carlos Alberto	CC.*****8,672,077
6. Sánchez Patiño Hortensia	CC.*****41,477,332

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,307 del 10 de Agosto de 1993, otorgada en la Notaria la. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 30 de Agosto de 1993 bajo el No. 50,799 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
1er. Suplente Sanchez Patiño Rafael Antonio	CC.*****3709566
2do. Suplente Polo de Acosta Bendeck Carmen	CC.*****22257236
3er. Suplente Sanchez Patiño Alvaro Enrique	CC.*****7413363

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 323 del 27 de Octubre de 1994 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, de la sociedad: TRANSPORTES SANCHEZ POLO & COMPANIA LIMITADA cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 08 de Nov/bre de 1994 bajo el No. 56,283 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente. Polo Hernandez Alberto Nelson Enrique	CC.*****7423271

C E R T I F I C A

Que por Auto No. 400 012536 del 23 de Agosto de 2017, otorgada en la Superintendencia de Sociedades de Bogota cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 19 de Sep/bre de 2017 bajo el No. 486 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

Promotor

Polo Hernandez Alberto Nelson Enrique

CC.*****7423271

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 365 del 01 de Abril de 2003 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 12 de Mayo de 2004 bajo el No. 111,098 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal.	
Villa Rivera Julio Cesar	CC.*****7,481,117
Suplente del Revisor Fiscal.	
Serna Sanchez Juan Manuel	CC.*****8,731,133

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado de fecha 14 de septiembre de 2017, inscrito en el Registro Mercantil que lleva esta Cámara de Comercio, el día 24 de noviembre de 2017 bajo el número 334.379 del libro respectivo, consta la renuncia de ALVARO SANCHEZ BUENO c.c. No. 72.182.736 al cargo de Miembro Principal de Junta Directiva de la Sociedad TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS, con los efectos previstos en la Sentencia C-621 de Julio 29 de 2003 de la Corte Constitucional.-----

C E R T I F I C A

Que por escritura publica No. 864 de fecha 11 de Abril de 1994, otorgada en la Notaria Primera de Barranquilla, inscrita en esta Camara de Comercio el 18 de Abril de 1994, bajo el No.885 del libro respectivo, , NELSON POLO HERNANDEZ, obrando en nombre y representacion de la sociedad TRANSPORTES SANCHEZ POLO & CIA. LTDA., confiere poder especial, amplio y suficiente al doctor OSCAR ESPARRAGOZA URINA, C.C.No.7.478.451, para que se desempeñe como apoderado judicial de la compania TRANSPORTES SANCHEZ POLO & CIA. LTDA. ante las autoridades publicas u oficiales de caracter administrativo, ejecutivo, judicial, militar o policivo, del orden Nacional, Departamental, Municipal o Distrital, y ante los Tribunales de Arbitramentos o Conciliaciones, en todo el territorio de la Republica y en los paises del area andina; para presentar y contestar demandas; iniciar y adelantar toda clase de gestiones, diligencias y peticiones; recibir notificaciones, asistir a audiencias, indagatorias y citaciones; constituir apoderados judiciales especiales; desistir, transigir, conciliar y recibir.-----

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,513 del 16 de Mayo de 2007, otorgada en la Notaria 7 a. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 18 de Mayo de 2007 bajo el No. 3,262 del libro respectivo,-----
consta que el señor PABLO JOSE ROSALES GUZMAN C.C. No. 79.458.857, obrando a nombre y representacion de la sociedad TRANSPORTES -----
SANCHEZ POLO S.A., en su calidad de Apoderado General, otorga Poder Especial, Amplio y Suficiente, al señor GUILLERMO PUPO MORANTE C.C. No. 72.180.143, para que se desempeñe como Apoderado Judicial de la compania TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A., ante las autoridades -----
publicas u oficiales de caracter administrativo, ejecutivo, -----
judicial, militar o policivo, aduaneras y demas del orden nacional, departamental, municipal o distrital y ante los tribunales de -----
arbitramento o conciliacion y/o centros de conciliacion en todo el territorio de la republica y en los paises del area andina; para presentar y contestar demandas; presentar denuncias penales, -----
realizar llamamientos en garantia, iniciar y adelantar toda clase de gestiones, diligencias y peticiones, presentar todo tipo de -----
recursos en via gubernativa, revocatorias directas, presentar -----
solicitudes y peticiones, agotar la via gubernativa; recibir -----
notificaciones; constituir apoderados judiciales, recibir -----
notificaciones; asistir a audiencias, indagatorias y citaciones, desistir, transigir, conciliar y recibir. En cuanto a las -----
facultades de transigir y conciliar, estas se encuentran limitadas hasta la suma de doscientos salarios minimos legales mensuales -----
vigentes.-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,170 del 14 de Abril de 2008, otorgada en la Notaria 7 a. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 15 de Abril de 2008 bajo el No. 3,583 del libro respectivo,-----
Consta que de acuerdo con el encargo conferido por la Junta -----
Directiva de TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. -----
OPERADORES LOGISTICOS, como consta en el Acta 167, se otorgan -----
facultades al señor GUILLERMO PUPO MORANTE CC.No.72.180.143, para que actue como apoderado general de TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS, de acuerdo con las facultades conferidas el apoderado general podra: Presentar y suscribir toda clase de formularios, documentos, peticiones, solicitudes a nombre y en representacion de la sociedad ante las autoridades -----
administrativas, judiciales, aduaneras, de transito y transporte y legales de la Republica de Colombia y de los paises de Venezuela, ecuador y demas paises miembros del Pacto Andino, asi como realizar todos los tramites necesarios para el cabal proceso de esos -----

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

documentos formularios, peticiones y solicitudes ante sus entidades destinatarias y/o entidades relacionadas; abrir cuentas corrientes bancarias a favor de la sociedad y autorizar transferencias a favor de la sociedad o entre cuentas de la sociedad y en general realizar todos los tramites anexos a esas operaciones; endosar facturas y titulos valores emitidos por la sociedad o a su favor. El ----- apoderado general podra representar a TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS, ante las autoridades publicas u oficiales de caracter administrativo, ejecutivos, judicial, ----- militar o policivo, aduaneras y demas del orden Andino, Nacional, Departamental, Muncipal o Distrital y ante los Tribunales de ----- arbitramento o conciliacion y/o centros de conciliacion en todo el territorio de la Republica de y en los paises del area andina; ---- para presentar y contestar demandas; presentar denuncias penales, realizar llamamientos en garantia, inciar y adelantar toda clase de gestiones, diligencias y peticiones, presentar todo tipo de ----- recursos en via gubernativa, revocatorias directas, presentar ----- solicitudes y peticiones, agotar la via gubernativa; recibir ----- notificaciones; constituir apoderados judiciales, recibir ----- notificaciones, asistir a audiencias, absolver interrogatorios de parte y confesar en nombre de la sociedad, asistir a indagatorias y citaciones, desistir, transigir, conciliar, efectuar pagos, ----- recibir, aceptar y denegar pretenciones. Sin perjuicio de las ----- facultades concedidas, se limita la cuantia de las autorizaciones para transigir, conciliar, confesar y aceptar, a la suma ----- equivalente a quinientos (500) salarios minimos legales mensuales vigentes-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 570 del 21 de Julio de 2017, otorgada en la Notaria Unica de Puerto colombia cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 26 de Julio de 2017 bajo el No. 6,169 del libro respectivo,----- consta, que el señor GUILLERMO PUPO MORANTE, mayor de edad, de ---- tránsito por esta municipalidad, identificado con la cédula de ---- ciudadanía N° 72.180.143 expedida en Barranquilla, de estado civil casado y con sociedad conyugal vigente, vecino y residente de la ciudad de Barranquilla, quien obra en este acto en su condición de Apoderado General de la sociedad TRANSPORTES SÁNCHEZ POLO S.A. TSP SA OPERADORES LOGISTICOS, sociedad cuya existencia y representación legal constan en el pertinente Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla que se adjunta para el protocolo y se inserte en las copias que de esta escritura se expidan, y ----- debidamente Autorizado manifestó:PRIMERO: Que la Junta Directiva en reunión extraordinaria el dia trece (13) del mes de julio (07) de dos mil diecisiete (2017), según consta en Acta No 250, cuya copia auténtica se inserta al final de esta escritura para que forme ----

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

parte de ella, aprobó por unanimidad las siguientes -----
determinaciones: 1. Nombrar y Otorgar facultades al Apoderado -----
general Suplente de Transportes Sánchez Polo S.A, al señor JORGE
ARROYAVE VALENCIA identificado con cédula número 8.312.237 expedida
en Medellin y abogado inscrito en el Registro Nacional del Consejo
Superior de la Judicatura con la tarjeta profesional 17.266. Que en
cumplimiento de las decisiones de la Junta directiva comparece el
señor GUILLERMO PUPO MORANTE, para elevar a escritura publica la
citada determinación. Se autoriza el nombramiento como Apoderado
General Suplente de Transportes Sánchez Polo S.A. TSP S.A. -----
Operadores Logísticos al señor JORGE ALBERTO ARROYAVE VALENCIA, ----
identificado con cédula número 8.312.237 expedida en Medellin y ----
abogado inscrito en el Registro Nacional del Consejo Superior de la
Judicatura con la tarjeta profesional 17.266. De acuerdo a lo -----
anterior se le otorgan las siguientes facultades al señor Jorge ----
Arroyave Valencia como Apoderado General Suplente: Presentar y ----
suscribir toda clase de formulados, documentos, peticiones, -----
solicitudes a nombre y en representación de la sociedad ante las
autoridades administrativas, judiciales, aduaneras, de tránsito y
transporte y legales de la República de Colombia y de los países de
Venezuela, Ecuador y demás países miembros del Pacto Andino, así
como realizar todos los trámites necesarios para el cabal proceso
de esos documentos, formularios, peticiones y solicitudes ante sus
entidades destinatarias y/o entidades relacionadas; abrir cuentas
corrientes bancarias a favor de la sociedad y autorizar -----
transferencias a favor de la sociedad o entre cuentas de la -----
sociedad y en general realizar todos los trámites anexos a esas ----
operaciones; endosar facturas y títulos valores emitidos por la ----
sociedad o a su favor. El Apoderado General Suplente podrá -----
representar a TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A.; TSP SA Operadores ----
Logísticos, ante las autoridades públicas u oficiales de carácter
administrativo, ejecutivo, judicial, militar o policivo, aduaneras
y demás del orden Andino, Nacional, Departamental, Municipal o ----
Distrital y ante los tribunales de arbitramento o conciliación y/o
centros de conciliación en todo el territorio de la República y en
los países del área Andina; para presentar y contestar demandas;
presentar denuncias penales, realizar llamamientos en garantía, ----
iniciar y adelantar toda clase de gestiones, diligencias y -----
peticiones, todo tipo de recursos en vía gubernativa, revocatorias
directas, presentar solicitudes y peticiones, agotar la vía -----
gubernativa; recibir notificaciones; constituir apoderados -----
judiciales, recibir notificaciones; asistir a audiencias, absolver
interrogatorios de parte y confesar en nombre de la sociedad, ----
asistir a indagatorias y citaciones, desistir, transigir, -----
conciliar, efectuar pagos, recibir, aceptar y denegar pretensiones.
Sin perjuicio de las facultades concedidas, se limita la cuantía de
las autorizaciones para transigir, conciliar, confesar y aceptar a
la suma equivalente a Doscientos cincuenta(250) Salarios Mínimos

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

Legales mensuales Vigentes.-----

C E R T I F I C A

Que por Auto No. 400-012536 del 23 de Agosto de 2017, -----
otorgada en la Superintendencia de Sociedades de Bogota -----
cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el ----
19 de Sep/bre de 2017 bajo el No. 485 del libro respectivo, consta, --
se admitió al proceso de reorganización a la sociedad -----
TRANSPORTES SÁNCHEZ POLO S.A. EN REORGANIZACIÓN, identificada con --
NIT 890.103.161, con domicilio en la ciudad de Barranquilla - -----
Atlántico, en los términos y con las formalidades establecidas en --
la Ley 1116 de 2.006, reformada por la Ley 1429 de 2010.-----

C E R T I F I C A

Que por Resolucion No. SL BQ/ 07103 de 21 de agosto de 1.986, emana-
da de la Superintendencia de Sociedades, cuya copia se inscribio en
esta Camara de Comercio, el nueve (9) de Septiembre del citado ano,
bajo el No. 24.914 del libro respectivo, se concede Permiso Defini -
tivo de Funcionamiento a la sociedad denominada "TRANSPORTES SANCHEZ
POLO & COMPANIA LIMITADA", de este domicilio.-----

C E R T I F I C A

Que es propietario(a) de los siguientes Establecimientos de Comercio:

Denominado:

TRANSPORTES SANCHEZ POLO & CIA. LTDA.-----

Caracter de ESTABLECIMIENTO.

Direccion: CL 39 No 51 - 110 en Barranquilla.

Telefono: 03852121.

Correo electrónico: gpupo@sanchezpolo.com

Valor Comercial: \$239,195,561,152=.

Actividad Principal : 4923

TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

Matricula No. 5,338 del 08 de Agosto de 1970.

Renovación Matrícula: 31 de Marzo de 2017.

C E R T I F I C A

Que la informacion anterior ha sido tomada directamente de los
formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores,
diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Bogota mediante Auto

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

No. 400 012536 del 23 de Agosto de 2017 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19 de Sep/bre de 2017 bajo el No. 26,700 del libro respectivo, comunica que se decretó el Embargo de establecimiento denominado:

TRANSPORTES SANCHEZ POLO & CIA. LTDA.-----

Dirección:

CL 39 No 51 - 110 en Barranquilla

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

La información sobre contratos sujetos a registro se suministra en Certificados Especiales.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los Actos Administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Los Sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Barranquilla.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA INFORMA QUE POR SU CONDUCTO EL COMERCIANTE:

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.-
HA REALIZADO LOS SIGUIENTES TRÁMITES:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE SU(S) ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

